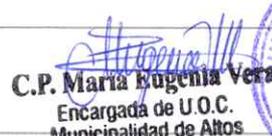
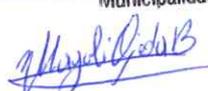


ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	458207				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de consultoría - AD REFERENDUM 2025				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Altos / Uoc Municipalidad de Altos				
FECHA DE APERTURA	30-Diciembre-2024	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:26
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE ALTOS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MARÍA EUGENIA VERA	 C.P. Maria Eugenia Vera Encargada de U.O.C. Municipalidad de Altos			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VICTORIA OJEDA 				

Victoria Magali Ojeda Britz
Encargada de Suministros
Municipalidad de Altos

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificaciones o sustitución de ofertas.

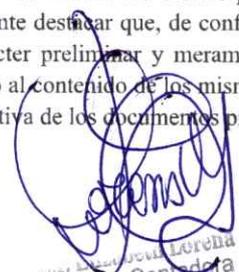
3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1603321-3	ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA	lsanchez1975@hotmail.com
---	-----------	----------------------------------	--------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3

Oferentes	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 85.800.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA	5	1828412	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:26 horas, firmado los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Victoria Magali Ojeda Britez
 Encargada de Suministros
 Municipalidad de Altos




C.P. María Eugenia Vera
 Encargada de U.O.C.
 Municipalidad de Altos


 Srta. ELIZABETH LORENA SANCHEZ
 Contadora
 RUC: 1608321-3



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Altos, 23 de diciembre de 2024.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DECLARACION JURADA

YO, María Eugenia Vera Mendieta, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Altos, en el Marco del ACTA DE APERTURA llamado a Licitación **de Menor Cuantía Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORIA – AD REFERENDÚM” con ID 458207**, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En este caso, no se consideró la realización de una prórroga para la presentación de más ofertas, teniendo en cuenta la necesidad de contar con asesoramiento administrativo dentro de la institución, además cabe señalar que el presente llamado fue publicado y difundido en el SICP, por el plazo establecido en la reglamentación vigente. -



Responsable de la UOC

C.P. María Eugenia Vera
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Altos